Sesionó ayer la C. de Diputados

DIARIO DE LA MAÑANA
Fundado el 1º de Febrero de 1911
Redacción y Administración:
— SAN MARTIN 2044-48 —

SANTA FE

PRIMERA SECCION
TELEFONOS:
Administración: U. T. 2114 - S. T. 11870
Redacción: U. T. 5937 - S. T. 11963

Contralor Postal 2456 — Sucursal Buenos Aires: Balcarce 329 (3er piso) — Santa Fe, Domingo 17 de Abril de 1932 — Suc. Rosario Rioja 1912 — Año XXII — No. 7494

Opinaron sobre el presupuesto los distintos sectores

MAÑANA TARDE SE REUNIRA EL COM. DEL RADICALISMO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

B. AIRES, 16 (Austral) — El Comité del Radicalismo de la provincia de Buenos Aires, estaba citado para esta tarde a las 18 horas; pero como no lograron qu[illegible]rum, resolvieron citar nuevamente para el lunes a las 17 horas.

En minoría, sesionaron secretamente y a puertas cerradas.

EL G. MENDOCINO SE DIRIGIÓ AL DE LA PAMPA

A objeto de enviar el ganado a ese territorio

SANTA ROSA DE TOAY (Pampa), 16. — El gobernador de este territorio recibió una nota del P. Ejecutivo de la provincia de Mendoza, en la cual le pide informes sobre el estado de los campos; pues en aquella provincia con motivo de la lluvia de ceniza, quedaron completamente cubiertos con este polvo y la hacienda se perjudica enormemente.

Agrega el gobernador mendocino que de encontrarse en buenas condiciones los campos de pastoreo en este territorio, sería enviada aquí toda la hacienda de Mendoza.

El Gobernador Suárez contestó enseguida a la nota, expresando que aquí fueron igualmente perjudicados los campos con el polvo volcánico, y por lo tanto no se encuentran en condiciones para el ganado.

DOS MUERTOS Y VARIOS HERIDOS EN C. RIVADAVIA

ES GRAVE EL MOVIMIENTO HUELGUISTA DE LOS PETROLEROS

COMODORO RIVADAVIA, 16. (Austral). — Está asumiendo graves contornos el movimiento huelguista de los petroleros en la "Diadema Argentina" y "Manantial Rosales".

Se han registrado ya sucesos sangrientos, siendo varios los heridos y dos los muertos en las incidencias y revueltas.

Las instalaciones de las empresas y los escritorios de los mismos son apedreados por los huelguistas, quienes hasta tirotearon los locales donde trabajan algunos obreros que no se plegaron al movimiento, siendo repelidos.

Los dos cadáveres de las víctimas de la revuelta de hoy, que son huelguistas, están en poder de la Federación Obrera, quien se hizo cargo de los mismos, temiéndose que con motivo de los sepelios se produzca algún hecho grave.

SE ESTA PAGANDO ENERO A LOS EMP. DE LA ADM. NAC.

B. AIRES, 16 (Austral) — Hoy se dió comienzo al pago de los haberes correspondientes al mes de enero, a todo el personal de la Administración Nacional.

AYER VOLVIO A BAJAR LA LIBRA ESTERLINA

Bs. AIRES, 16. (Austral). — La libra esterlina ha vuelto a experimentar un nuevo descenso, parándose hoy a $ 14.24.

Las demás cotizaciones fueron las que siguen:

	Teleg.	A la vista
LIBRA	14.24	14.23
DOLLAR	388.83	388.28
FRANCO	15.40	15.35
LIRA	20.11	20.08
PESETA	30.66	30.62

EL PRESIDENTE DE ALEMANIA V. HINDENBURG

Ordenó una investigación con respecto a las "tropas de asalto"

BERLIN, 16. (Austral) — El presidente de Alemania, mariscal Von Hindenburg, ha ordenado se efectúe una amplia investigación con respecto a las "tropas de asalto", y a objeto de averiguar si existen en el país algunas otras fuerzas similares. De esta tarea encargó al ministro Groener, quien ya se puso en actividad.

Están causando excelente impresión las medidas de Hindenburg al combatir esas organizaciones formadas por Hitler y que están al margen de la ley.

EL Tnte. CHACO NO ATRACARA EN HAMBURGO

Tomará carbón en Kiel

BERLIN, 16. (Austral). — Contrariamente a lo informado ayer, nos comunica la Agencia Wolf, que el transporte argentino "Chaco" no tocará el puerto de Hamburgo.

Llegará solamente hasta Kiel donde cargará carbón, para retornar a la Argentina, de acuerdo a las instrucciones que recibiera el capitán de su gobierno.

Asimismo, se ha dispuesto que durante su permanencia en Kiel, sea severamente vigilado, tomándose las medidas necesarias, pues las autoridades temen que desembarque alguno de los deportados que lleva a bordo.

LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA Nac. SESIONO AYER DESDE LAS 15.30 HASTA LAS 23.10 Hs. PRODUCIENDOSE INTERESANTES DEBATES AL OPINAR LOS SECTORES SOBRE EL PROY. DE PRESUPUES.

El Dr. De la Vega fundamentó ampliamente el despacho de la mayoría. – Repetto pronunció un brillante discurso que duró dos horas y media. Se produjo un gran tumulto y desorden por una violenta interrupción de diputado Vignart a Repetto. – La Cámara sesionará diariamente ocho horas, de mañana y tarde a excepción del domingo. – Asistieron todos los ministros del Ejecutivo menos el de Marina

BUENOS AIRES, 16 (Austral). — Inició sus sesiones hoy la Cámara de Diputados a los 15.30 horas con asistencia de 99 legisladores. Se lee el acta de la sesión anterior, la que a moción del diputado Dickman se dió por aprobada.

En seguida solicitó la palabra el diputado Escobar quien pidió se rinda un homenaje a la memoria del ex Presidente de la República y de la Suprema Corte Dr. Figueroa Alcorta; poniéndose en el acto de pie todos los diputados y la barra.

Luego a moción del diputado Araoz se rinde igual homenaje al ex diputado Usandivaras poniéndose todos de pie a invitación de la presidencia.

La sesión fué presenciada por los senadores nacionales Sánchez Sorondo, Santamarina, Rodríguez Saa, Patrón Costas, Arancibia Rodríguez y los Ministros de Hacienda Dr. Hueyo y de Agricultura Dr. De Tomaso.

UNA MINUTA

BUENOS AIRES, 16 (Austral). — El diputado por Mendoza señor Corominas Segura, fundó una minuta en el sentido de que el Poder Ejecutivo se abocara al estudio de la situación del Ferrocarril Transandino, quien anunció que atraviesa un estado insostenible y que se vería en la necesidad de suspender sus servicios cosa que de suceder, significaría un gran perjuicio para la zona que sirve el citado ferrocarril.

Luego este mismo diputado hizo referencias a las barreras aduaneras, pronunciando al respecto, un concienzudo discurso.

Apoya este proyecto el diputado socialista por Mendoza señor Palacín, quien expresa que su partido desea que en materia aduanera se entre en una nueva política.

EL PLEITO DE CORRIENTES

BUENOS AIRES, 16 (Austral). — El diputado por Corrientes, señor Speroni leyó una minuta, por la cual se refiere al pleito institucional de la provincia de Corrientes, manifestando que era ilegal el Colegio Electoral que eligió a los actuales mandatarios de aquel Estado. Solicita la presencia del Ministro del Interior para que explique las causas por las cuales fué retirada la Intervención de Corrientes sin que hubiera terminado su mandato.

A esta altura interviene el diputado Gómez también por Corrientes, quien refuta a su colega comprovinciano, y luego manifiesta que la situación económica porque atraviesa el país, requiere la urgente sanción del Presupuesto y leyes impositivas y que no debe tratarse por ahora otro asunto; por lo que solicita se aplace para las sesiones ordinarias.

Fué aprobado por unanimidad este temperamento.

LOS MINISTROS

BUENOS AIRES, 16 (Austral). — Todos los miembros del Gabinete hacen acto de presencia en el recinto de la Cámara de Diputados a excepción del señor Ministro de Marina que no concurrió.

MOCIONES DE BUNGE Y PENNA

BUENOS AIRES, 16 (Austral). — El Dr. Bunge diputado Socialista Independiente, mociona en el sentido de que la Cámara sesione diariamente 8 horas, cosa de adelantar el estudio del Presupuesto. Esta moción no es tratada todavía.

A continuación habla el diputado Penna, diciendo que deben conocerse las opiniones de los distintos blocks, en lo que respecta al proyecto del Presupuesto.

LOS DEMOCRATAS PROGRESISTAS

BUENOS AIRES, 16 (Austral). — El diputado Vignart se refiere al despacho de la minoría Demócrata Progresista, lo que origina un debate, pues Vignart manifiesta que a pesar de ser muy bueno primará el despacho de la mayoría, que es el que será aprobado.

A continuación habla el diputado Demócrata Progresista Dr. Astelo, quien refiere las causas por las cuales se retiraron del seno de la Comisión de Presupuesto; y que son, dice, porque en primer lugar el diputado Albarracín propuso que los sueldos volvieran a la situación de antes de 1927; y que luego se rechazó un proyecto sobre economías presentado por su block lo que a su criterio constituía faltas de energías en el seno de la Comisión. Pues, agrega, las economías introducidas por la mayoría alcanzan solo a siete millones de pesos; porque los trece millones restantes corresponden a la rebaja de sueldos.

SESIONARAN OCHO HORAS DIARIAS

BUENOS AIRES, 16 (Austral). — Terminado el debate que antecede, se pasó a tratar los días y horas que sesionará la Cámara para tratar los proyectos de la Comisión de Presupuesto. Mocionan Pinedo, Dickman y otros diputados originándose un pequeño debate.

Luego se ponen a votación las distintas mociones, triunfando, la que indicaba sesionar ocho horas diariamente a excepción de los domingos. Las sesiones serán de mañana y tarde.

EL DESPACHO DE LA MAYORIA

BUENOS AIRES, 16 (Austral). — En seguida se inició la lectura al despacho de la mayoría de la Comisión de Presupuesto; pero se suspende a moción del diputado Dickman, quien manifiesta que ya es suficientemente conocida no siendo necesario por lo tanto su lectura.

DE LA VEGA FUNDAMENTA EL DESPACHO

BUENOS AIRES, 16 (Austral). — Hace uso de la palabra acto seguido, el diputado por Tucumán, Dr. De la Vega, quien empieza por fundamentar el despacho de la mayoría hasta las 17.25 horas en que se pasó a un breve cuarto intermedio.

SE REANUDA LA SESION

BUENOS AIRES, 16 (Austral). — Se reanuda la sesión a las 18 horas, continuando en el uso de la palabra el diputado De la Vega, quien prosigue la fundamentación verbal del proyecto de la mayoría, en forma bastante elocuente. Habló hasta las 19 horas.

BRILLANTE DISCURSO DEL Dr. REPPETO

BUENOS AIRES, 16 (Austral). — Terminada la exposición del Dr. De la Vega, pidió la palabra el diputado Socialista Dr. Reppeto, quien habló dos horas y media pronunciando un brillante discurso.

Reppeto, en términos generales, analizó el proyecto de Presupuesto presentado por el Poder Ejecutivo, como también el despacho de la mayoría de la Comisión de Presupuesto, haciendo severas críticas e insistiendo en la necesidad de intensificar las economías.

Luego se refirió a las ideas emitidas por el General Uriburu respecto a los sueldos mínimos; ocupándose después de los impuestos implantados por el Gobierno de "facto" y algunos mantenidos aún por el actual gobierno.

Al terminar su brillante discurso el Dr. Reppeto fué delirantemente aplaudido.

DISIDENCIA SOCIAL ISTA INDEPENDIENTE

BUENOS AIRES 16 (Austral). — A continuación habló el diputado Pinedo, quien dijo que en nombre del sector Socialista Independiente a que pertenece, se mantienen en disidencia parcial con el proyecto de la mayoría. Al terminar su discurso De Pinedo, volvió a hacer uso de la palabra el Dr. Reppeto, quien insistió en forma breve, sobre los conceptos que había vertido anteriormente en su discurso.

TUMULTO Y DESORDEN

BUENOS AIRES, 16 (Austral). — En momentos que hablaba Reppeto, fué interrumpido violentamente por el diputado Vignart, quien de pié, desde su banca, se dirigió en términos fuertes a los socialistas, produciéndose un gran tumulto y desórden en todo el recinto. Las violentas frases que Vignart pronunciara últimamente, no pudieron ser entendidas porque en ese momento sonó la campana de alarma.

SE LEVANTA LA SESION

BUENOS AIRES, 16 (Austral). — Restablecido el orden, pidió la palabra el diputado antipersonalista por Entre Ríos señor Aguirrezabala, quien comenzó expresando la opinión del sector a que pertenece, con respecto al proyecto del presupuesto, pero casi en seguida, como eran ya las 23.10 horas, la presidencia levantó la sesión.

MAÑANA A LAS 21 SE REUNIRÁ LA CONVENCIÓN

Radical Metropolitana

B. AIRES, 16 (Austral) — El próximo lunes a las 21 horas se reunirá la Convención Radical Metropolitana.

El objeto de la misma es designar un delegado en reemplazo del Dr. Cantilo que renunció.

NUEVO RECTOR DEL COLEGIO NACIONAL No. 2 DE ROSARIO

Fué designado el señor Ramón Batallán

BUENOS AIRES, 16. (Austral). — El Poder Ejecutivo de la Nación acaba de subscribir un decreto por el cual nombra rector del Colegio Nacional No. 2 de Rosario al señor Ramón Batallán, profesor de ese establecimiento.

La designación fué muy bien recibida.

NADA SE HA LOGR. SABER AUN DEL BABY

CONTINUAN LAS PESQUISAS SIN RESULTADOS

HAPEWELL, 16. (Austral). — Continúa aún en el mayor misterio la desaparición del niño Lindbergh, a pesar de las múltiples pesquisas que se realizan.

Mr. Gordon continúa en sus gestiones, y los intermediarios de Norfolk anuncian que Curtis se ha entrevistado ya cuatro veces con los raptores, ignorándose el resultado.

EL CONFLICTO DE LOS COND. DE OMNIBUS

Probable huelga

ROSARIO, 16 (Austral) — Los conductores y obreros de ómnibus de esta ciudad darán a los propietarios, un último plazo hasta el martes 19 del corriente a las 10 horas. Exigirán que contesten si aceptan o nó el pliego de condiciones presentado.

A las 15 horas y las 21 de ese mismo día realizarán una asamblea, para que en caso de ser satisfechas sus aspiraciones, resolver la actitud que asumirán. Se descuenta que de suceder esto; decretarian un paro general.

POCO A POCO LE ESTAN SOCAVANDO LOS CIMIENTOS FINANCIEROS A LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL, HACIENDO MAS CRITICA SU SITUACION

LA ORDENANZA PROHIBIENDO EL JUEGO DE LA QUINIELA

Nadie ignora cómo es de crítica la situación financiera y económica de nuestra comuna. Las deudas internas y externas pesan enormemente sobre los recursos, al extremo que para pagar parte del personal por el mes de marzo fué necesario retirar del Banco Municipal una partida de cien mil pesos, que tenían otro destino, con cargo de reposición.

En esas condiciones el jefe del Departamento Ejecutivo se ve en serios aprietos para cumplir con los compromisos de orden financiero.

Todo parece complotarse para hacer más agobiante la vida administrativa, natural por otra parte, dada la crisis reinante.

Eso, sin embargo, parece no interesarle al sector aliancista y en vez de buscar la forma de solventar ese estado de cosas arbitrando recursos en forma prudencial, hace todo lo contrario. Recarga los gastos y quita los medios para poder cubrirlos.

No otra cosa importa la sanción de la ordenanza, dada anteanoche suprimiendo el juego de la quiniela que da un ingreso anual de más de doscientos cincuenta mil pesos, destinados a pagar distintos servicios públicos municipales.

Desaparecida esa entrada efectiva ¿con qué hará frente la comuna a los gastos por aquellos? Indudablemente existe en esa resolución una medida inconsulta, desde que ni se dejará de jugar, como bien lo comprobara el intendente doctor Furno y recargará los gastos de personal para la vigilancia.

Por otra parte, cuando se suprime una fuente de recursos, lo lógico es crear otra para substituirla, lo que en este caso no se ha hecho.

Y así se verá cuando haya de tratarse el presupuesto para el año en curso. Esa falta de 250 mil pesos en los recursos, deberá llenarse con otros y entonces será el pueblo contribuyente quien sufra el recargo injustificado.

Pero no solamente por esa ordenanza se le restan medios económicos a la comuna. También agravará y muy fundamentalmente la mala situación, la vigencia de la Constitución del 21. Esta establece en uno de sus artículos que desde la promulgación se prohibe todos los juegos de azar y loterías en la provincia. Y por otro, expresamente se refiere a la lotería de Santa Fe, a la que se le da dos años para que sea suprimida en absoluto.

¿Se sabe cuanto renta ese renglón para los recursos municipales? Término medio un millón doscientos mil pesos. La enuncia un solo de esa cifra que, agregada a la anterior da un total de 1.450.000 pesos al año o sea casi un 30 o|o del presupuesto total de la Municipalidad.

¿Con qué ha de reponerse? Nuevamente lo decimos: con gravámenes al contribuyente, ya agobiado por los nuevos impuestos nacionales y provinciales.

Pareciera así que expresamente se estuviera conspirando contra el bolsillo del pueblo trabajador, que en definitiva es el verdadero contribuyente.

Y conste que los recursos de la lotería no los da solo el municipio de la Capital, aunque éste los aprovecha: los aportan los jugadores de todo el país y aún del extranjero, pues esa lotería se vende también en los países vecinos.

De manera, entonces que entre las prescripciones de la Constitución del 21 y la ordenanza de referencia se le quitan a la municipalidad dos fuentes seguras de entradas, tal vez en perjuicio de hospitales, asilos y otras instituciones de beneficencia.

En esta forma castiga el partido demócrata progresista a esta ciudad que nunca tuvo simpatías, ni las tiene seguramente por esa tendencia.

CIRCULO DE MAESTROS DE RAFAELA

...a 13 del corriente en el salón ...os de la Escuela J. B. Alberdi, reunió en asamblea general ...dinaria la Comisión Directiva Círculo de Maestros y demás ...para tratar la orden del día ...ción de los delegados a la ...C. y los correspondientes por ...nto, al Congreso extraordinario ...realizará la F. P. del M. el ...17 del corriente.

...la dirección de la presidenta ...culo de Maestros de Rafaela ...María Delia Gallo Alvarez se ...a la elección de trece delegados ...la A. M. C. resultando ...por mayoría de votos la compañeras señoritas Amanda F. Arias, ...za Godoy, María Delia Gallo Alvarez, Magdalena Bruno, señor G. de Bava, Sr. Arnaldo ..., Sras. Josefina G. de Mar... ...malia F. de Antepuso, señoritas Blanca Onetto, Evelina de la Vega, Sra. Ovidia D. de Berta, señor Carlos Desplan, Sra. Carlina P. de Simoncelli, los que presenta en el acto la presidenta del Círculo a la Asociación; constituyéndose el Congreso de delegados.

Este Congreso presidido por la presidenta de la A. M. C. señorita Esperanza Godoy procede a la elección de cuatro delegados al Congreso que la F. P. del M. de Santa Fe realizará el 17 del corriente; recayendo la elección en las compañeras señoritas Amanda F. Arias, Esperanza Godoy, María Delia Gallo Alvarez y Sr. Arnaldo Ambrogi.

La asamblea por unanimidad dió a estos delegados amplias facultades para que ajustándose al debate que tendrá lugar en el Congreso resuelvan lo que a su juicio y sano criterio crean conveniente ya que en

Dr. Agustín Zapata Gollán

La Legislatura de la Provincia acaba de confirmar en su puesto a todos los intendentes municipales de la provincia.

El pueblo de nuestra ciudad ha visto complacido la confirmación del Dr. Agustín Zapata Gollán y hay en ello una razón muy explicable que está en la actuación que ha cabido a nuestro intendente al frente de nuestra comuna, la cual hoy más que nunca necesita de un hombre de su temple para encausarla debidamente y proveer al afianzamiento que tanto necesita.

La labor desarrollada por nuestro intendente hasta ahora no puede ser más intachable, pues el doctor Zapata Gollán ha sabido en todo momento encarar los asuntos de nuestra comuna con el sano criterio que requieren y la mejor intención de hacer obra buena y útil. Gracias a ello es que todos los vecinos esperan de él una obra proficua y encomiable, capaz de dar a nuestra comuna una administración eficaz y ejemplar.

Por eso no puede haber sido más acertada la idea de confirmar al Dr. Zapata Gollán en el puesto que con el beneplácito de toda la ciudad ha desempeñado hasta ahora y que le ha valido las simpatías generales, gracias a sus prendas de rectitud e idoneidad que hacen de él al funcionario ideal para funciones tan delicadas como las que implica su elevado cargo.

No tiene comodidad para alojar leprosos el H. Iturraspe

POR ESE MOTIVO SE HA DIRIGIDO EL DIRECTOR AL INTENDENTE MUNICIPAL

El director del Hospital Iturraspe se ha dirigido por nota al intendente municipal doctor Zapata Gollán, manifestando que actualmente en ese nosocomio se encuentran alojados tres leprosos, no teniéndose para ello las comodidades necesarias, pues no se cuentan con los pabellones especiales.

Por este motivo solicita que la Intendencia designe otro lugar donde se pueda dar asilo a dichos enfermos, e indica para ello la Granja Municipal.

El Presbítero Alfonso Durán

HABLARA HOY POR RADIO

Hoy a las 11.15 horas hablará por la L. T. 9, Broadcasting Roca Soler, el presbítero Alfonso Durán.

La conferencia durará 15 minutos y el orador tocará diversos asuntos de actualidad, especialmente temas sociales.

Dado el conocido talento del padre Durán, es de esperar que los radioescuchas han de prestarle singular interés a esta importante disertación.

ellos se deposita la confianza del gremio, el cual brega porque triunfe siempre y en todo momento la verdadera justicia.

EL PODER EJECUTIVO HA SOLICITADO SE SANCIONE UNA LEY DECLARANDO INEMBARGABLES LOS INMUEBLES CUYO VALOR NO EXCEDA DE $ 10 MIL EN LAS CIUDADES Y $ 7.000 FUERA DE ELLAS

El proyecto señala las condiciones en que se deberán encontrar los propietarios para gozar de los beneficios mencionados

TEXTO DEL PROYECTO DE "LEY DEL HOGAR"

Un proyecto de ley que merecerá la aprobación general ha sido enviado ayer por el Poder Ejecutivo a la Legislatura.

Dicho proyecto se refiere a la inembargabilidad de ciertos inmuebles cuyo valor se especifica, como así también fija las condiciones en que se deberán encontrar los propietarios para gozar de dichos beneficios.

El Gobierno precedentemente hace una serie de consideraciones fundamentando detenidamente el pedido, "movido por anhelos semejantes a los que determinaron la sanción de la ley 2002 del 2 de Julio de 1920 (ley que limitó el derecho de embargo sobre determinados bienes muebles) y con el fin de deparar a la Provincia mayores justicia y estabilidad social".

El proyecto de ley es el siguiente:

"La Legislatura de la Provincia, sanciona con fuerza de ley:

Art. 1o. — Declárase inembargable los inmuebles cuya valuación territorial no exceda de Diez mil pesos en las ciudades y Siete mil pesos, fuera del radio de éstas, y siempre que se encuentren sus propietarios dentro de las condiciones que determina la presente Ley.

Art. 2o. — Para gozar de los beneficios acordados por el artículo 1o. se requiere:

a) Que el inmueble esté libre de gravámenes y sea propiedad exclusiva del padre o madre, de familia legítima o natural.
b) Que la familia viva en el inmueble y si se trata de predios rústicos, que sean trabajados por la misma.

Art. 3o. — Los requisitos exigidos por el artículo anterior se probarán ante el Juez de Paz del lugar y en juicio sumario.

Para estos fines se presentarán los títulos de propiedad, o los boletos de compra venta, ya sean ellas al contado o a plazos, y se acreditará el pago de la contribución directa. Para justificar las relaciones de familia, el Registro Civil otorgará gratis las partidas correspondientes. Los otros extremos de la ley se probarán con la declaración de dos vecinos por lo menos, de buena conducta y que sean propietarios del lugar en que deben declarar.

El expediente con todo lo actuado se elevará al Juez de 1a. Instancia en turno, quien previa vista al Agente Fiscal procederá a declarar "bien del hogar" y a remitir copia autorizada del mismo al Registro General, para que se tome la nota correspondiente.

La misma inscripción se hará en los casos de adquisición por boleto de compra venta al contado o a plazos, poniéndose la nota de los respectivos derechos y acciones, al margen del título de los vendedores.

Las actuaciones y la inscripción en el Registro General, se harán en papel común y sin recargo alguno.

De la resolución dictada por el señor Juez de Primera Instancia, podrán apelar en su caso el propietario o el Agente Fiscal; el recurso se tramitará en relación.

Art. 4o. — El Director del Registro General deberá siempre que se solicite un embargo en "bien del hogar", devolver el oficio al juez remitente, haciendo constar la imposibilidad de diligenciarlo.

Art. 5o. — Los beneficios acordados por esta ley no pueden hacerse valer por deudas contraídas antes de la inscripción del "bien del hogar" en el Registro General, ni por deudas provenientes de la adquisición del inmueble o de créditos privilegiados sobre el mismo.

Art. 6o. — La inembargabilidad establecida por la presente ley no alcanza a los frutos del "bien del hogar", ni modifica lo preceptuado por la ley Nro. 2002.

Art. 7o. — Los beneficios acordados por la presente ley caducan y pueden ser ejecutados los bienes:

a) Por falta de pago de impuestos provinciales o municipales, de las tasas y retribución de mejoras, a los diez y ocho meses de la intimación judicial y administrativa.
b) Por el transcurso del término de cinco años, siempre que no se renueven las actuaciones y las inscripciones en el Registro General.
c) Por la constitución de derechos reales sobre los inmuebles.
d) Por abandono o locación de los mismos, por un plazo mayor de un año.

Art. 8o. — Mientras queden en la familia hijos varones menores de diez y ocho años o mujeres solteras, tendrán derecho al "bien del hogar" el que podrá ser arrendado, debiendo terminar el arrendamiento cuando los propietarios lleguen a la mayor edad. La partición del inmueble se aplazará hasta que los hijos lleguen a la edad de diez y ocho años los varones y veintidós las mujeres.

Art. 9o. — Todo acreedor o directamente interesado, podrá a su costa formular el pedido de caducidad de la inscripción del "bien del hogar" en juicio sumario con intervención del titular o titulares del derecho y el señor Agente Fiscal.

Art. 10. — Las infracciones a la presente ley por omisiones o actos que dificulten su cumplimiento, serán castigadas con multas de doscientos a mil pesos y serán aplicadas por los Jueces de Primera Instancia, sin lugar a recurso alguno.

Art. 11. — Un ejemplar de la presente ley se fijará en todas las oficinas y dependencias de la Provincia.

Art. 12. — Comuníquese, etc."

HOY SE REUNE EL CONGRESO EXTRAORDINARIO DEL MAGISTERIO

Tratará diversos asuntos de interés, entre ellos el relativo a la cuestión "Inspección General"

Hoy a las 9 horas, en el salón de actos de la Escuela Industrial, se reunirá el Congreso Extraordinario del Magisterio, con el objeto de considerar la siguiente orden del día:

1) Acta del 4o. Congreso realizado en Casilda.
2) Informe de la T. E.
3) Asunto Inspección General de Escuelas Fiscales.
4) Situación actual escuelas Normales y Especiales.
5) Atrasos sueldos.
6) Varios.

Este Congreso cuyas resoluciones sintetizarán la opinión de más de tres mil maestros se espera con sumo interés y máxime en lo relativo a la cuestión "Inspección General" que es un punto que traerá necesariamente alguna interesante sanción puesto que se debatirá un asunto que atañe directamente a los derechos del maestro y a la integridad del actual escalafón fruto de una larga y tenaz lucha.

Es de esperarse que todo maestro ha de concurrir a dar calor de entusiasmo y derecho a esta magna asamblea.

ACTIVIDADES OBRERAS

Se llegó a un acuerdo en el conflicto con la casa Garro

En el despacho del Director del Puerto señor Bonazzola, y en presencia de éste se realizó ayer por la mañana una reunión en la q' se trató el conflicto planteado a raíz del boycott que planteara el Sindicato de Estibadores a la Casa Garro. A la reunión asistieron los delegados del Sindicato señores Alfredo D. Alma y Antonio Aguilar y el representante de la firma Garro, señor Esteban Garro.

Se llegó a un acuerdo entre las partes disidentes, siendo el mismo el siguiente:

1o. La firma Garro atenderá el trabajo en las operaciones de descarga de importación con personal libre.

2o. La carga que realice la firma Garro en la exportación lo hará con personal federado.

3o. Queda convenido así mismo que la firma mencionada ocupará en todas sus operaciones capataces propios.

Este convenio ha sido firmado ya con lo cual se ha dado por terminado el conflicto en forma satisfactoria.

Los aviones de la Aeropostal

CORRESPONDENCIA PARA BRASIL Y EUROPA

Ayer a las 6.30 horas partió de Buenos Aires el avión de la Cía. Aeropostal con la correspondencia para Brasil y Europa.

El avión llegó a Florianópolis a las 9.30 volviendo a partir a las 9.35 esperándose llegue a Río de Janeiro entre las 13 o 14 horas.

Crearase una Comisión de Empadronamiento de Propiedades

Por mensaje de ayer se solicitó a la Legislatura la confección deu n catastro en esta provincia

Se propone realizar el empadronamiento de las propiedades afectadas con la retribución de mejoras de la ley 2157, contribuyéndose en esa forma al empadronamiento general de la provincia. – Las tareas que deberán realizar las comisiones de empadronamiento

Solicitando la confección de un catastro en la provincia, el Poder Ejecutivo envió ayer a la Legislatura un mensaje que dice así:

"No existe en la provincia un catastro de las propiedades que permita la aplicación inmediata de la ley 2157. Mientras se efectúa el catastro técnico económico que proyectará este gobierno para toda la provincia, deben tomarse las providencias necesarias a fin de que los propietarios beneficiados con las obras en ejecución, abonen la retribución de mejoras que por ley les corresponde abonar.

Con el empadronamiento de las propiedades afectadas a la retribución de mejoras de la ley 2157, se habrá contribuido en forma apreciable al empadronamiento general de la provincia. las actuales comisiones de inspección cuentan con personal suficiente para las tareas exclusivas de inspección de las obras y pueden disponer de parte de este personal para el empadronamiento como ya lo han hecho en algunos tramos. El empadronamiento requiere unidad técnica, para que responda a su objeto, Debe apresurarse la formación del padrón necesario para el total cumplimiento de la ley 2157. Todas estas consideraciones me inducen a solicitar de V. H. la creación de una comisión de empadronamiento que estará formada por un jefe y siete operadores técnicos y a cuyas tareas prestarán colaboración las actuales comisión de inspección de los siete ramos de caminos pavimentados que se construyen.

Las tareas que deberá llenar la comisión de empadronamiento son las siguientes: 1o. En el deslinde y amojonamiento de los límites jurisdiccionales de las comisiones de fomento que cubren una zona de 10 kilómetros a cada lado del camino o hasta límites naturales que queden a menor distancia. Previamente se practicará una rápida inspección de la zona, recogiéndose informaciones y datos en las comunas y vecinos a objeto de proyectar la modificación de los límites actuales cuando no contemplen los intereses generales y tratando de que los asientos de esas comunas sean no solo el eje económico sinó que en lo posible constituyen su centro geográfico. Las jurisdicciones proyectadas servirán no sólo como límite correspondientes a las comisiones de fomento, sinó también a los distritos policiales y oficinas de R. Civil y J. de Paz y deberán ser aprobadas por decreto del S. Gobierno. Se procederá inmediatamente a su medición y ... colocándose mojones de hormigón en los vértices y a distancias aproximadas de 2500 metros en las líneas de mayor extensión.

2o. Contemporáneamente con las operaciones indicadas, se trazarán los polígonos internos que sean necesarios, entre ellos las que limiten el radio urbano de los pueblos, determinando por medio de visuales la posición de los edificios principales de los mismos y los puntos trigonométricos establecidos por el Instituto Geográfico Militar, y se procederá a la determinación expeditiva de todas las propiedades comprendidas, que se distribuirán luego en el plano que se había confeccionado. Para ello se utilizarán tambien los planos de mensuras judiciales, particulares de colonias, pueblos y Ferrocarriles, las planchetas ya editadas por el I. G. Militar, los datos consignados en el estudio de la traza de los caminos, y los recopilados por la sección geodesia y catastro.

3o. Se hará el censo de las propiedades llenando fichas que contendrán especialmente los datos referentes a la ubicación, descripción y superficie de la propiedad, nombre, nacionalidad, estado y domicilio del propietario y a la inscripción de la propiedad en el R. General. Se establecerán en la misma fecha en que zona de las fijadas por la ley de pavimentación queda comprendida la propiedad o la parte que corresponda a cada zona si abarca más de una, la tasa por hectárea y el importe total a cobrarse resultante".

Tribunales

Superior Tribunal de Justicia — Secretaría Echagüe —

—Se concedieron 15 días de licencia al Juez de la 1a. Nominación doctor Anadón, debiendo reemplazarlo al Juez doctor Mántaras.

—Se concedieron 5 días de permiso al Juez de Paz de Garibaldo, y se encarga del Juzgado al Juez de Paz de Intiyaco.

—Se acepta la fianza del doctor Torcuato Arzeno para que ejerza el escribano Torcuato Arzeno (hijo).

—Se aceptaron también otras fianzas: del doctor Julio Beronich para que ejerza de Secretario el señor Carlos E. Christensen. Del señor José E. Costa para que ejerza de Escribano Público Vicente Garcia. Del doctor Francisco Zuviría para que ejerza el cargo de Director del Registro de Propiedades el doctor José Cibils. De la señora Amalia ...eyre para que ejerza el cargo de Secretario el señor Manuel Irigoyen (hijo).

Juzgado en lo Civil y Comercial de 1a. Nominación — Juez doctor Anadón — Secretaría Esquivel —

—Se dió por terminada la sumaria información producida a solicitud de Virginia P. de Rizoni, para título supletorio.

—En el juicio seguido por Bernardo Fideleff contra Bernardo Klais, cobro de pesos, se ordenó llevar adelante la ejecución con costas. Se regulan en $ 110 los honorarios del doctor Pedro Yelia.

—Se concedió la autorización solicitada por doña Gregoria ... Vda. de Tognacci, para que en su carácter de administradora de la sucesión de José Tognacci, retire los fondos a que se refiere y que se hallan depositados en los Bancos Provincial y de la Nación.

Secretaría de La Peña

—Se dictó declaratoria de herederos en los juicios sucesorios siguientes:

Juan Magiarelli a favor de su esposa Ermerenciana Zeballos y de sus hijos Juan Clemente, Rosa Máxima, Ermencia Alicia, María, Anastacia, Santos y José Arturo Zeballos.

—Camilo Delacosta, de su esposa Dominga Alesio de Delacosta y de sus hijos Silvestre, Margarita, Adolfo, Juan Camilo y Matilde.

—Josefa Negrette de Fantini, a favor de su esposo Angel Fantini y de sus hijos Emeterio José, Angel, Raúl y ... Negrette.

—José Antonio Rosso a favor de sus hijos José Luis y Alejandro Rosso.

Juzgado en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación — Juez doctor Mántaras — Secretaría Passeggi —

—En el sucesorio de Antonio López se declararon sus herederos su esposa Francisca López y sus hijos Juliano, Josefa, Luis, Concepción y Francisca.

—En el sucesorio de Antonio Simondi se declara su heredero a su hermano Mateo Simondi.

—Se concedió la venia solicitada por doña Catalina Gruppi de Senmillkalli para que cancele la hipoteca a que se refiere.

Juzgado de Instrucción—Juez doctor Risso — Secretaría Pinasco

—En el proceso seguido contra Vicente López, Valentín Caseo, Urbano Fernández y Juan Alcorce, por los delitos de resistencia a la autoridad lesiones por imprudencia y atentado a la autoridad el primero de los nombrados, lesiones Caseo y Fernández y resistencia a la autoridad el último, se condenó a un año y seis meses de prisión respectivamente, penas que se dejan en suspenso respecto a Alcorce.

—En el proceso seguido contra Gernotto y P. B. Astudillo, el 1o. por homicidio y el segundo por lesiones se condena a Gernotto a 8 años de prisión pena que termina el 25 de noviembre de 1936 y declarar que debe abonar como indemnización de los daños materiales y morales sufridos a don Julio Stucky, la suma de $ 5.000, además de las costas producidas. A Benito Astudillo se le absuelve de culpa y cargo y se ordena su libertad.

Juzgado de Instrucción — Juez doctor Palamedi — Secretaría Christensen —

—Se clausuraron estos sumarios: ... homicidio; Manuel ... agresión.

Juzgado Federal — Juez doctor López Pujato — Secretaría Guastavino —

—Se declaró que están comprendidos en los beneficios de la Ley 4707, los ciudadanos Ernesto Levino ... Almeida.

—En el sumario iniciado por una supuesta infracción a la ley 11386, hecho ocurrido en San Javier, se dictó sobreseimiento, estableciéndose que el delito que se le acusa al ex jefe de la Oficina Enrolladora de ... no ha sido cometido.

Esta resolución fué producida por el Juez suplente doctor Oviedo Bustos.

—En el proceso contra José Ramón Montenegro, por infracción al artículo 16 de la ley 4707, se le absolvió de culpa y cargo.

3a. Secretaría: Fernando S. Reichig

—Se dictaron providencias en los siguientes juicios:

Por infracción al art. 2o. de la ley 11.386—

—Fortunato Ernesto Córdoba; Juan de la C. Licandra; Simeón Cañete; José Bareto; Exequiel Romero; Juan Duarte; Filomeno Velasco; Domingo Cavallero; Elvio Wilfredo Chiba; Benigno Vallejo; Boris Lipovsky; Deogracia Sandoval; Eduardo Feliciano Medina; Luis Rufino Alvarez; Luciano Rodolfo Roldán; José Pintos; Ramón Ibarra; Eusebio Aguilar; Ernesto José Piccoli; Leopoldo Velázquez; Lucio Gauna; Lino Fernández.

RESOLUCIONES —

—Se resolvió condenar a un mes de prisión a los ciudadanos: José Manerrine; Camilo César Bosetti; por infracción del art. 2o. de la Ley 11.386; absolver a los ciudadanos; Estanislao Justiniano García y Nazareno Enrique Demicci, por infracción a la misma ley.

CARTAS DE CIUDADANIA —

—Se proveyeron las siguientes solicitudes: Manuel D. Fernández Pico; Angel José Massironi; María Díaz; José Binetti; Francisco Arreguí.

Registro Civil

PRIMERA SECCION

Matrimonios—

Juan A. Cocesa, con María E. Arancibia, argentinos.

José Reconcini argentino naturalizado con Dolores Valenzuela, argentina.

Mario César Niklison, con Alejandra B. Ucedo, argentinos.

Nacimientos—

Aurelia Dominga, hija de Juan J. Sueiro y de Feliciana E. Echeverri.

Defunciones—

Elpidio Ramón Zapata, argentino, 1 año y medio.

SEGUNDA SECCION

Matrimonios—

Guido Lombardi con Teresa Toriell, argentinos.

María Luisa Dedino, con Miguel Martire, argentinos.

Teófilo Pizarro, con Teresa Garay, argentinos.

...Torres con Francisca Pérez, argentinos.

... Portondo, con Vicenta ... españoles.

Basilio Piaggio, italiano, con María Simeori, argentina.

Félix Hereno, con Juana Pizzarelli, argentinos.

Francisco Pierini con Angela Scatte, argentinos.

Nacimientos—

William Rosario, hijo de Alfredo Mastrolesi y de Teresa Dentren.

Enrique, hijo de Kamel Said y de Ramona Moesa.

Elena, hija de Miguel Rocca y de Lidia Markenberg.

Rodolfo Antonio, hijo de Antonio Massegui y de Victoria Biroggi.

Defunciones—

Pierre Feltel, francesa, 47 años.

Roberto Ruiz, arg., 6 meses.

Irma María de Lomilapa, argentina, 10 meses.

Jorge Alberto Califel, 2 meses y medio, argentino.

Jorge Allil, sirio francés, 23 años.

Los gobernadores de las prov. de La Rioja y Mendoza

SE HAN DIRIGIDO AL DOCTOR LUCIANO F. MOLINAS

Con motivo de la nota que enviara a la Cámara de Diputados de la Nación por el doctor Molinas y atestando a otras que éste les remitió, los gobernadores de La Rioja y Mendoza le enviaron los telegramas siguientes:

DE MENDOZA

Mendoza, abril 12 de 1932. — A S. E. el señor gobernador de Santa Fe, Dr. Luciano Molinas. — Santa Fe.

Tengo el agrado de acusar recibo a la atenta nota de V. E. fecha 5 del corriente adjuntando copia de la comunicación pasada por V. E. a la H. Cámara de Diputados de la Nación, el 5 del corriente, de la que tomo el debido conocimiento y merecerá la atención de este gobierno.

Saludo a V. E. con mi consideración más distinguida. — Ricardo Videla, gobernador de Mendoza.

DE LA RIOJA

LA RIOJA, abril 12 de 1932. — Al señor gobernador de la provincia de Santa Fe, Dr. Luciano F. Molinas. — Santa Fe.

Tengo el agrado de dirigirme a V. Excelencia y al acusar recibo de su muy atenta nota de fecha 5 del corriente mes, me es altamente satisfactorio manifestar al señor gobernador la resolución de apoyar en todo lo posible la iniciativa de coordinación de las leyes impositivas de la nación presentada por ese gobierno a la H. Cámara de Diputados de la Nación.

Con tal motivo y atento a la importancia de la iniciativa, me complazco en comunicar al señor gobernador, que este gobierno se dirige a la H. Cámara de Diputados interesándole porque se aboque al estudio de tan interesante cuestión.

Saludo a V. E. con mi más distinguida consideración. — Carlos Vallejos, gobernador.

:: SOCIALES ::

CONTINUACION DE LA PAG. 4)

CENTRO CASTELLANO

En el salón de la Roma Nostra se llevó a efecto anoche la gran velada y baile que las autoridades del Centro Castellano organizaron en honor de las familias de sus asociados.

Finalizada la parte artística que fué muy aplaudida por la gran concurrencia que se dió cita en la fiesta, a los acordes de una bien sincronizada orquesta se inició la danza la que en un marco de no decaída animación se prolongó hasta las primeras horas de hoy.

BAUTISMO.

En el hogar de los esposos De Simone-Russitti, se llevará a cabo en la tarde de hoy el bautismo de su hijito Gerardo Lucio, actuarán de padrinos el señor Adanto Giacomuzzo y la señora Italia Giorgetti de Giacomuzzo.

Para festejar este acontecimiento reunirán un grupo de sus amistades.

ENFERMOS.

Mejora la señora Paulina Tettamanti de Bonazzola.

—Sigue enferma la señora Olimpia Mollnari de Chiarulli.

—En el mismo estado el niño Mario Monasterio (h).

—Sin alternativas la señora María Esther F. de Suneir.

—Mejora Da. Angélica Marconetti de Allevi.

—Se restablece el señor Juan Carlos Crouzeilles.

—Mejora la señorita Elvira Piccorno.

—Acentúase la mejoría de Da. María ...

—Sigue mejor Da. Clilia C. de Zavalla.

—Mejora la señorita Cruz Barrés.

—Se restablece la señora Mercedes Echagüe Bunnicor de Del Sauo.

—Continúa enfermo el niño Guillermo Iturraspe Cabal.

—Mejora Da. Carmen J. de Robinet.

—Se restablece la señora María Robert de Buonocore.

—Enfermo el señor Fidel V. Romero.

VIAJEROS.

De y a Rosario los señores Héctor y Domingo Filiberti.

—De San Juan la señora Carmen Filiberti de Arioli.

—A Rafaela la señorita Adelina Ferrero.

—De Córdoba, en automóvil han regresado el señor Carlos Sandaza, su esposa Da. Sara Pujato-Don Rafael Peralta Ramos y su esposa Da. Micaela Ablao., Dr. Carlos de Olaníbal y su esposa Da. Blanca Panchaud.